



**activa**

NIT 901437957-8

FECHA: 08 de Junio de 2023

# RADICADO: F-133

HORA: 5:00pm

RECIBIDO: Luisa Fernanda Garcia Perea

RESOLUCIÓN Nro. 054

08 JUN 2023

“Por medio de la cual se liquidan y autorizan los viáticos de un empleado público de la planta de cargos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA”

El director administrativo y financiero de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA en ejercicio de sus facultades delegadas por el gerente general, mediante la resolución 025 del 2023,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución 025 del 23 de marzo 2023, el gerente general de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA en calidad de ordenador del gasto, delegó funciones al director administrativo y financiero, con respecto a la autorización de viáticos, gastos de viaje y desplazamientos al gerente general, para el cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo, en el marco del desarrollo del objeto general de la empresa.

Que el decreto departamental 2022070005131 del 19 de agosto de 2022, fija la escala de viáticos para los empleados públicos y trabajadores oficiales de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia.

Que el Gerente General de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, en ejercicio de las funciones propias de su cargo, debe desplazarse a la ciudad de BOGOTÁ, por lo que estará en comisión de servicio, los días 10 y 11 de junio del 2023.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. LIQUIDACIÓN Y AUTORIZACION.** Liquidar y autorizar los viáticos para la comisión de servicios previamente enunciada, como se detalla a continuación:

Nombre	Cedula	Cargo	Salario	Lugar de la comisión
Derlis Martinez Tapias	71.332.699	Gerente General	\$ 13.993.791	BOGOTÁ

Lugar de la comisión	Valor según escala salarial	CDP	RP	Duración de la comisión	Valor
BOGOTÁ	\$ 770.000	0354-23	0425-23	1.5	\$ 1.155.000
			<b>Total de la liquidación</b>		<b>\$ 1.155.000</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El valor de dichos viáticos esta soportado en la disponibilidad presupuestal N° 0354-23 del 07/06/2023 del rubro presupuestal N°2.1.2.02.02.010, y registro presupuestal N° 0425-23 del 07/06/2023.

**ARTÍCULO TERCERO. LEGALIZACIÓN.** La legalización de dichos viáticos se hará conforme lo estipulado en la Resolución N°045 de 2022 y en el formato de Comisión de Servicios que la entidad ha creado para tal fin.

**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, 08 JUN 2023

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**HUGO ALEJANDRO PALACIO JARAMILLO**  
Director administrativo y financiero

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jose Mario Hoyos Gracia – Gestor Administrativo	
Revisó	Melissa Bustamante Morales – Gestor de Talento humano	
Revisó	Braulio Hernan Morales – Director Jurídico.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Código: GF-F01

Versión: 02

CDP N°

**354-2023****INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

ENTIDAD:

EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA

NIT:

901.437.957-8

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

DESCRIPCIÓN

Viáticos funcionarios a participar en la "10K DE ANTIOQUIA PARA TI CON MUCHO AMOR EN BOGOTÁ"

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CDP	FECHA
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1,155,000	07/06/2023

1,155,000

**APROPIACIÓN Y EXPEDICIÓN**

Certifico la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la aceptación de compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso.

Certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos forma parte del expediente que contiene el proceso contractual.

La aprobación por parte del ordenador del gasto de la entidad es facultada en el decreto 2568 del 05 de noviembre de 2020, artículo 12.

Derlis Martinez Tapias  
GerenteAlejandro Palacio Jaramillo  
Director Administrativo y Financiero





CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Código: GF-F02

Versión: 02

CRP N° 0425-2023

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA NIT: 901.437.957-8

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO Viáticos funcionarios a participar en la "10K DE ANTIOQUIA PARA TI CON MUCHO AMOR EN BOGOTÁ"

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

N° CDP	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR CRP	FECHA CRP
CDP0354	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 1.155.000	\$ 1.155.000	7/06/2023
VALOR				

TOTAL \$ 1.155.000

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE	DERLIS MARTINEZ TAPIAS		
NÚMERO DEL CONTRATO	N/A		
NIT/CC	71.332.699	RÉGIMEN DE VENTAS DE PROVEEDOR	No Responsable de IVA

Certifico que la imputación presupuestal mediante la cual se afectará en forma definitiva la apropiación sólo se utilizará para llevar a cabo el objeto establecido.

Certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos forma parte del expediente que contiene el proceso contractual.

*Carolina Vallejo Mora*

Carolina Vallejo Mora  
Gestora Financiera

*Alejandro Palacio Jaramillo*

Alejandro Palacio Jaramillo  
Director Administrativo y Financiero

